

Interlocutorio No. 1030

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, dos de julio de dos mil veintiuno

Ref: Verbal de Responsabilidad Civil Contractual

Demandante: JOSE MIGUEL PAUKER GALVEZ

Demandada: LUZ AMPARO GIRLADO OSPINA

Radicación: 2018-00725

De acuerdo a la decisión tomada por el Juzgado Once Civil del Circuito, mediante el Auto Interlocutorio No. 692 de fecha 23 de junio de 2021, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO: OBEDEZCASE y CUMPLASE lo resuelto por el Juzgado Once Civil del Circuito, mediante el Auto Interlocutorio No. 692 de fecha 23 de junio de 2021.

SEGUNDO: EJECUTORIADO el presente auto, archiense las presentes diligencias.

Notifíquese y cúmplase,



LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

<p>JUZGADO 27 CIVIL MUNICIPAL EN ESTADO No.089 DE HOY 06 JULIO DE 2021 NOTIFICO AUTO ANTERIOR GUSTAVO ADOFO ARCILA RIOS EL SECRETARIO</p>

Firmado Por:

LORENA MEDINA COLOMA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 027 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **06bf5e1add7da7979df704dd4ffb55d598999f50e805ab813797f4591c76938**

Documento generado en 02/07/2021 03:46:54 PM